Recuperación justa y resiliente de nuestras comunidades ante el COVID-19

Convocatoria para el financiamiento de proyectos de cambio en Chile, exclusiva para regiones de Coquimbo y Valparaíso.

Agosto, 2022

Latinoamérica SOSTENIBLE
Alianza por una recuperación justa y resiliente

Una alianza de:

ESPACIO PÚBLICO

Ethos LABORATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

TRANSFORMA

Recuperación justa y resiliente de nuestras comunidades ante el COVID-19

Convocatoria para el financiamiento de proyectos de cambio en Chile, exclusiva para regiones de Coquimbo y Valparaíso.

Agosto, 2022

1. Sobre la Alianza Latinoamérica Sostenible (ALAS) **2**

2. Objetivo de la convocatoria **2**

3. Desarrollo de las propuestas para los proyectos de cambio **3**

4. Postulantes **4**

    4.1. Características de las organizaciones 4

    4.2. Requisitos de postulación 4

5. Características del financiamiento **5**

6. Plazos **6**

    6.1. Plazos de postulación 6

    6.2. Plazos de ejecución 6

7. Proceso de evaluación de propuestas **7**

8. Ejecución de los proyectos **8**

9. Postulación **9**

1. Sobre la Alianza Latinoamérica Sostenible (ALAS)

Esta alianza nace el año 2020 a partir de la colaboración estratégica de tres organizaciones de la sociedad civil: Espacio Público de Chile, Transforma de Colombia y Ethos de México; todas ellas dedicadas a las políticas públicas y el fomento del desarrollo sostenible en la región. Nos une el ánimo de fomentar una reactivación sostenible ante el COVID-19, que sea socialmente justa y resiliente al cambio climático en América Latina.

Entendemos que los impactos de la pandemia sobre la economía abren una oportunidad única para reorientar el modo de desarrollo de nuestras sociedades hacia uno más inclusivo y sostenible, encaminado a cumplir con las metas pactadas en el Acuerdo de París y la Agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Por tanto, la forma en que se diseñen e implementen las estrategias de reactivación y recuperación ante el COVID-19 determinarán el desarrollo de nuestras economías y sociedades, tanto en el corto como en el largo plazo.

De este modo, hemos acuñado el concepto de recuperación justa y resiliente como un eje central de nuestro quehacer y de la presente convocatoria. Por esto, entendemos una "estrategia de recuperación que promueve medidas que reflejan la interdependencia entre la economía, la salud y la sociedad con el ambiente para aumentar la inclusión social y bienestar de las personas, especialmente de las más vulnerables".

2. Objetivo de la convocatoria

El objetivo principal de esta convocatoria es promover, mediante el financiamiento, proyectos de cambio para contribuir al fortalecimiento de la resiliencia y adaptación de las poblaciones más afectadas por la pandemia de COVID-19, con un enfoque de justicia social. Esperamos lograr esto a través del apoyo financiero y acompañamiento de organizaciones de base, dedicadas a atender los principales intereses y necesidades de las mujeres y empleos verdes en América Latina.

A través de estas experiencias, buscamos fomentar el proceso de recuperación justa y resiliente de la región, trabajando junto a comunidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil, por medio del financiamiento de proyectos de cambio que reflejen la interdependencia entre la economía, la salud y la sociedad con el ambiente, para conectar con aprendizajes y propuestas dirigidas a las y los principales tomadores de decisiones. La comparación de los resultados obtenidos en cada país será capitalizada a través de procesos de sistematización y la elaboración de informes.

3. Desarrollo de las propuestas para los proyectos de cambio

Con el objetivo de impulsar una reactivación justa y resiliente en las regiones de Coquimbo y Valparaíso (Chile), se invita a participar a proyectos que fortalezcan la posición de las mujeres y los empleos verdes en sus territorios. Si bien se aceptarán postulaciones que aborden al menos uno de estos temas, se considerará de mejor manera a aquellos proyectos que integren ambas temáticas.

Por empleos verdes nos referimos a proyectos que fomenten iniciativas de manejo de bosque nativo, agricultura familiar campesina, agroecología, pesca artesanal, turismo de naturaleza o similares, que permitan fortalecer circuitos económicos cortos y/o sistemas agroalimentarios locales. Se valorará el fomento de saberes locales, desarrollo de capacidades y/o el encadenamiento productivo de las actividades. Por ejemplo: ferias, colecta de semillas, restauración in situ, viveros, huertos y reciclaje, entre otros.

También se valorará que dichos proyectos desarrollen en sus propuestas soluciones basadas en la naturaleza, es decir, iniciativas que protejan, gestionen de manera sostenible y/o restauren ecosistemas naturales o modificados (por ejemplo, bosque nativo, humedales y/u océanos), abordando desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastre de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que aportan al bienestar humano y proporcionan beneficios para la biodiversidad.

A su vez, se espera que los proyectos mejoren las condiciones de vida de las mujeres que habitan los territorios donde se desarrollarán. Desde el punto de vista de su empoderamiento y liderazgo, se valorará la inclusión de jóvenes y/o adultas-jóvenes en el desarrollo de los proyectos. Así, entre las temáticas posibles de abordar se consideran redes de apoyo y colaboración, ya sea ante la violencia de género, para el cuidado (fomentando la corresponsabilidad parental) o para el emprendimiento (redes asociativas, encadenamientos productivos, etc).

De manera transversal, las propuestas pueden considerar algunas de las siguientes líneas de acción:

- Escasez hídrica: Los proyectos pueden proponer medidas para enfrentar la escasez hídrica, mediante técnicas productivas o de riego eficiente, reemplazo de cultivos, regularización de derechos de aprovechamiento, entre otros.
- Desarrollo de capacidades: Los proyectos pueden apuntar al desarrollo de conocimientos, incorporando capacitaciones temáticas o actividades de difusión o valoración de saberes en sus propuestas.
- Redes y asociatividad: Los proyectos pueden fortalecer el tejido social entre organizaciones territoriales o con municipalidades u organismos del Estado como CONAF o INDAP. En este sentido, se espera el desarrollo de

capacidades para la resiliencia comunitaria.

Una vez concluida su ejecución, esperamos que los proyectos logren:

- Aprovechar las condiciones geográficas propias donde se desarrollen para impulsar emprendimientos o actividades económicas que mejoren el estado de los ecosistemas.
- Fortalecer el tejido social en los territorios donde se desarrollaron, ya sea creando organizaciones locales, fortaleciendo el vínculo entre ellas o con los organismos del Estado.
- Consolidar las condiciones para el ejercicio de liderazgos femeninos en sus comunidades o emprendimientos.
- Aprovechar la infraestructura, herramientas o redes disponibles para consolidar un proceso social que vaya más allá de la ejecución de un proyecto concreto.

4. Postulantes

4.1. Características de las organizaciones

El concurso está dirigido a organizaciones territoriales o de la sociedad civil que tengan interés en desarrollar o elaborar proyectos comunitarios que contribuyan a la reactivación justa y resiliente. Se espera que los proyectos postulados sean presentados por:

Organizaciones comunitarias o territoriales con personalidad jurídica (funcionales), juntas de vecinos, comunidades agrícolas o de campo, cooperativas, comités de agua potable rural (servicios sanitarios rurales) u otros similares. También podrán participar organizaciones no gubernamentales que no posean fines de lucro que tengan presencia en los territorios donde se desarrollan las propuestas.

Cada organización solo podrá presentar un proyecto a esta convocatoria.

4.2. Requisitos de postulación

1. Las organizaciones postulantes deben tener domicilio inscrito en las regiones de Valparaíso o Coquimbo, donde desarrollarán sus proyectos.

2. Las organizaciones no deben responder a ningún interés partidista, electoral y/o religioso.

3. Deben tener capacidad institucional y administrativa básica para recibir fondos. Ver el Anexo C, en la sección 9.2 con los documentos a presentar para cumplir con este requisito.

4. Deben participar activamente en la organización mínimo 3 personas.

5. Contar con personalidad jurídica vigente y una trayectoria de trabajo social/comunitario de por lo menos un año.

6. Demostrar experiencia en las líneas de trabajo y objetivos de esta convocatoria.

7. Cabe señalar que no se aceptarán postulaciones cuyos integrantes del equipo del proyecto sean funcionarios/as de servicios públicos o autoridades de Estado.

5. Características del financiamiento

Las organizaciones podrán solicitar financiamiento para sus proyectos por un rango entre $4.000.000 y $9.000.000 de pesos. Se financiará al menos un proyecto por cada población objetivo (mujeres y empleos verdes), es decir, en total se adjudicarán fondos a un mínimo de dos y un máximo de tres proyectos.

Una vez adjudicado el proyecto, el fondo será transferido en relación a los avances progresivos del proyecto. También, cabe remarcar que cada fondo adjudicado podrá destinar un máximo de un 30% del presupuesto solicitado en honorarios (brutos) para el equipo ejecutor. Además, la propuesta técnica y financiera debe contemplar una contrapartida del 20%, es decir, los proyectos deben comprometer una inversión equivalente a una quinta parte (⅕) del monto solicitado. Éste puede ser comprometido en efectivo o justificado mediante horas de trabajo, infraestructura o activos.

Una vez seleccionado un proyecto y comenzada su ejecución, antes de realizar los gastos las organizaciones deben esperar la aprobación del Comité financiero y de acompañamiento de proyectos.

*Ejemplos de contrapartidas: Viáticos (para salidas de campo o capacitaciones), alimentación o refrigerios (coffee breaks), disponibilidad de salones o sedes, vehículos, entre otros.

*SÍ financiamos: Insumos productivos, o de oficina, obras de infraestructura, contratación de personal técnico (tercerizado), gastos de inversión en equipamiento y de difusión.

*Incompatibilidades: Además de lo señalado, este fondo no financia directa o indirectamente actividades de lobby. Por “lobby”, nos referimos a actividades que busquen influenciar la legislación a través de comunicaciones que se refieran específicamente a ella o a propuestas legislativas, busquen la comunicación con miembros del cuerpo legislativo o promuevan llamados a la acción del público en torno a estos temas en específico (contactar miembros del cuerpo legislativo, elaborar propuestas legislativas o peticiones de dicho orden).

6. Plazos

6.1. Plazos de postulación

El concurso se considerará abierto para la recepción de postulaciones desde el día 24 de agosto del año 2022. Las organizaciones interesadas podrán presentar su postulación hasta las 23:59 hrs. del día 30 de septiembre del año 2022, a través del formulario dispuesto en el punto 9 de esta convocatoria.

Tabla 1: Resumen de plazos del proceso de convocatoria

Proceso	Fechas
Apertura y cierre de recepción de postulaciones	Las postulaciones se recibirán entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre del año 2022.
Plazo de preguntas	Se recibirán preguntas al correo convocatoria.reactivacion@espaciopublico.cl entre los días 1 y 16 de septiembre, 2022.
Proceso de revisión de postulaciones	El proceso de revisión de postulaciones será entre el 1 y 31 de octubre del año 2022.
Comunicación de resultados	El proceso de comunicación con los proyectos ganadores comenzará el 1 de noviembre de 2022.
Ejecución de los proyectos (plazo máximo)	Entre 15 de noviembre de 2022 y 30 de junio del año 2023.

6.2. Plazos de ejecución

Cada organización adjudicataria cuenta con un plazo de máximo 7 meses (mínimo 5) para la ejecución de su proyecto, a contar desde el plazo señalado en la Tabla 2.

Se realizarán visitas de seguimiento de inicio y cierre de proyectos, además de reuniones y comunicaciones digitales de acompañamiento a lo largo de su desarrollo.

Tabla 2: Resumen del proceso de ejecución de los proyectos

Proceso	Fechas estimadas
Ejecución de los proyectos	Entre 15 de noviembre de 2022 y 30 de junio del año 2023.
Primera visita de seguimiento	Entre 2 y 16 de enero, 2023.

Informe de avance	Entre el 1 y 15 de abril, 2023.
Segunda visita de seguimiento	Entre 16 y 30 de junio, 2023.
Informe final	Entre el 1 y 15 de julio, 2023.

7. Proceso de evaluación de propuestas

El proceso de selección de las propuestas se hará de acuerdo a las ponderaciones señaladas en la tabla siguiente. Será el Comité Técnico de Evaluación y Acompañamiento de Proyectos, compuesto por las y los investigadores de la Alianza Latinoamérica Sostenible, el encargado de asignar las puntuaciones.

Aspecto técnico de la propuesta	Puntaje total asignado
Claridad de la propuesta presentada: describe adecuadamente el objetivo principal, los objetivos específicos, las actividades a realizar; presenta un proyecto que apunta a los objetivos de la convocatoria.	30%
Experiencia de la organización: Descripción de las iniciativas (o proyectos) más relevantes en los que ha trabajado la organización postulante.	20%
Organización patrocinante u organismo técnico asociado: Cuenta con una institución asociada pertinente y significativa para el desarrollo del proyecto.	10%
Cronograma de trabajo: Planifica adecuadamente los plazos de ejecución.	20%
Plan de inversión o presupuesto: Valoriza adecuadamente las necesidades del proyecto.	20%

Para ser consideradas admisibles, las propuestas deben considerar la respuesta completa del formulario y anexos presentados en el apartado 9. Además, se valorarán especialmente propuestas que consideren o aspiren a un impacto en el mediano-largo plazo y contribuyan a generar capacidades de resiliencia en su comunidad. También se considerará positivamente a aquellas propuestas que sean capaces de articular las dos temáticas centrales de esta convocatoria: empleos verdes y mujeres.

8. Ejecución de los proyectos

- Reuniones presenciales de seguimiento:

  Al inicio de la ejecución de los proyectos, el equipo de Latinoamérica Sostenible, a través de Espacio Público, hará una visita a las instalaciones de las organizaciones, con la finalidad de conocer a los ganadores de la subvención y comunicar los métodos de seguimiento de los proyectos. Asimismo, al final de la fase de ejecución se hará una visita presencial a la(s) comunidad(es) en la(s) que se desarrolle cada proyecto, para conocer los resultados de la implementación.

- Reuniones virtuales de seguimiento:

  El equipo de Latinoamérica Sostenible, a través de Espacio Público, hará un seguimiento virtual de los proyectos, a través de videoconferencias mensuales, en la que los proyectos adjudicados deberán comunicar los resultados obtenidos hasta el momento; problemas encontrados en el camino y siguientes pasos en los meses posteriores.

- Reportes de seguimiento de los proyectos:

  Las organizaciones ganadoras deberán completar dos reportes de seguimiento de los proyectos en ejecución, tanto a la mitad como al final del período de ejecución, en los que se expongan los avances hasta la fecha. Cada reporte contempla los siguientes puntos:

  1. Actividades que se han ejecutado y el progreso respecto a los objetivos del proyecto, así como cualquier producto generado (p. ej. infografías, guía metodológica) y resultados obtenidos (p. ej. 5 personas capacitadas en materia de derechos sexuales y reproductivos) durante el período de informe mencionado (1 cuartilla).
  2. Desafíos y áreas de oportunidad significativas (internos y externos) que hayan surgido durante la ejecución del proyecto y cómo se ha abordado.
  3. Adjuntar evidencia fotográfica y/o enlaces a cualquier página web o red social relacionada con el proyecto (si corresponde). Si en el marco del proyecto se produjeron publicaciones, videos, clips de audio, etc., se deben enviar copias digitales de estos productos.
  4. Describir cualquier cambio en las actividades planificadas para el próximo periodo, haciendo referencia al plan de trabajo proporcionado en su propuesta. Referir cualquier aprendizaje del proyecto o factores externos que lo hayan llevado a ajustar su enfoque o planificación.

- Reportes de seguimiento administrativo y financiero:

  Junto a los reportes de seguimiento, las organizaciones deberán completar un reporte de seguimiento administrativo y financiero para respaldar la correcta ejecución de los fondos otorgados, conforme a las actividades

acordadas en el marco del proyecto. El reporte contempla los siguientes elementos:

- Recursos recibidos como parte de la subvención
- Gastos pagados con recursos de la subvención
- Vinculación con plan de trabajo

9. Postulación

Para realizar su postulación, las organizaciones deben completar el formulario de inscripción, el cual puede ser contestado en línea (ingresando al siguiente link) o descargando el formulario (desde este link) y luego adjuntarlo completo junto a los anexos requeridos al correo electrónico convocatoria.reactivacion@espaciopublico.cl.

Anexos:

a. Cronograma (Disponible en link).
b. Plan de inversión o presupuesto (Disponible en link).
c. Certificados de la institución postulante
    - Rol Único Tributario (RUT) de la organización.
    - Certificado de vigencia actualizado y directorio.
    - Copia documento de identidad del representante legal.
    - Formulario de experiencia (Disponible en link).
d. Organismo patrocinante o técnico asociado (Disponible en link).

Latinoamérica SOSTENIBLE

Alianza por una recuperación justa y resiliente

www.latinoamericasostenible.org

Una alianza de:

ESPACIO PÚBLICO

Ethos LABORATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

TRANSFORMA